



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

*Buenos Aires, 13 de Septiembre de 2017*

RES. PRESIDENCIA N° 1012/2017

VISTO:

El Memo DRADP N° 293/2017, las Resoluciones CM N° 1046/11, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Memo de referencia se eleva la nota suscripta por el Dr. Sergio Gargiulo, Secretario Judicial a cargo de la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, mediante la cual se presta conformidad a la solicitud de pase del agente Ciro Cardinale para desempeñarse en la Dirección de Auxiliares de la Justicia.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos quien informó mediante Memo RLL/OD N° 1133/2017, que el agente Cardinale actualmente se encuentra designado en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Departamento de Ceremonial y Protocolo, conforme Res. Pres. N° 1307/2014.

Que el Dr. Francisco Cabassi, Director de la Dirección de Auxiliares de la Justicia prestó conformidad a la presente solicitud de pase.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Sr. Administrador General quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:

Art. 1°: Establecer que el agente Ciro Cardinale, Legajo N° 5840, pase a desempeñarse a la Dirección de Auxiliares de la Justicia, dependiente de la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, manteniendo la categoría de revista.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, al Departamento de Ceremonial y Protocolo, a la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1022 /2017

Dra. MARCELA I. BASTERRA  
Presidenta  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires